

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y
MEDIDAS DE SEGURIDAD
SANTA MARTA-MAGDALENA**

j03ctoepmsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Santa Marta, 3 de abril de 2023

Oficio circular 00466 J3° EPMS

Señores:

LUIS EDUARDO GONZÁLEZ MEJÍA

gonzalezluedume@gmail.com

GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA

notificacionjudicial@magdalena.gov.co

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL MAGDALENA

sac@sedmagdalena.gov.co

COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL-CNSC

notificacionesjudiciales@cncs.gov.co

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

notificaciones_juridica_nal@unal.edu.co

**ASPIRANTES QUE CONFORMAN LA LISTA DE ELEGIBLES RESOLUCIÓN
Nº 2584 DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA
TERRITORIAL BOYACÁ, CESAR Y MAGDALENA PARA EL CARGO
DENOMINADO AUXILIAR ADMINISTRATIVO CÓDIGO 407 GRADO 11
NÚMERO OPEC 30768 GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA.**

Asunto: Admisión de tutela 47-001-31-87-003-2023 – 00024-00

Reciba un atento saludo:

Por medio del presente y en atención a lo ordenado en Auto de la fecha, me permito comunicarle que este Despacho dispuso **ADMITIR** la acción de tutela presentada por **LUIS EDUARDO GONZÁLEZ MEJÍA** en contra de la **GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA Y SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL MAGDALENA**, por la presunta vulneración a su derecho fundamental al debido proceso.

Para evitar nulidades posteriores, en aplicación a la preceptiva contenida en el inciso final del artículo 13 del Decreto 2591 de 1991 y atendiendo las particularidades del caso, oficiosamente se dispone **VINCULAR** a la presente acción de tutela a la **COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL-CNSC**, la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA** y los **ASPIRANTES QUE**

Acción de Tutela No. 470013187003202300024

Accionante: Luis Eduardo González Mejía

Accionadas: Gobernación del Magdalena y Secretaría de Educación Departamental del Magdalena

Auto Admite Acción de Tutela.

CONFORMAN LA LISTA DE ELEGIBLES RESOLUCIÓN N^o 2584 DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA TERRITORIAL BOYACÁ, CESAR Y MAGDALENA PARA EL CARGO DENOMINADO AUXILIAR ADMINISTRATIVO CÓDIGO 407 GRADO 11 NÚMERO OPEC 30768 GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA.

Se ordena a la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL-CNSC publicar y divulgar el inicio de la presente acción a efecto de notificar a los aspirantes que conforman la lista de elegibles Resolución N^o 2584, incluyendo para el efecto la presente decisión junto con el libelo y sus anexos. Se solicita a dicha entidad constancia de fijación en la correspondiente página web indicando la fecha de su inclusión.

En consecuencia, se dispuso surtir el traslado correspondiente a los entes accionados, cualquier información le será comunicada a través de su dirección electrónica y física.



TOMAS JOSE HERNANDEZ DE ARMAS
Oficial Mayor